



RESOLUCIÓN N°

1704

DE 2024

03 OCT 2024

"Por la cual se corrige la Resolución No. 1585 del 05 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 332 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo segundo de la Resolución No 1585 del 05 de septiembre de 2024, se ordenó terminar el encargo del funcionario administrativo BERNAL GARZÓN JULIÁN FELIPE identificado con cédula de ciudadanía 1.110.465.690, quien se encuentra en encargo del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18 en la ocurrencia 2595, el cual quedó así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
276	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTRATOS	ENCARGO	51826810	URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA	2037 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	314-10 OCURRENCIA 2162
2595	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 18 - RAFAEL URIBE URIBE	ENCARGO	1110465690	BERNAL GARZON JULIAN FELIPE	1237 DEL 11 DE MAYO DE 2023	219-09 OCURRENCIA 2769

PARÁGRAFO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria. (...)"

Que el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18 en la ocurrencia 2595, ubicado anteriormente en DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 18 - RAFAEL URIBE URIBE, fue reubicado mediante Resolución No. 4309 del 23 de noviembre de 2023, en la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Que lo expuesto, releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un error de digitación en la ubicación de la ocurrencia 2595, siendo la ubicación correcta la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, según la resolución de reubicación 4309 del 23 de noviembre de 2023, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada en la Resolución No. 1585 del 05 de septiembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. **1704** de 2024

03 OCT 2024

"Por la cual se corrige la Resolución No. 1585 del 05 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución No. 1585 del 05 de septiembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
276	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTRATOS	ENCARGO	51826810	URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA	2037 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	314-10 OCURRENCIA 2162
2595	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	1110465690	BERNAL GARZON JULIAN FELIPE	1237 DEL 11 DE MAYO DE 2023	219-09 OCURRENCIA 2769

PARÁGRAFO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria. (...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No. 1585 del 05 de septiembre de 2024 quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos-Grupo de Archivo para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **03 OCT 2024**

ABEL MATIZ SALAZAR

Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Tellez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
Maria Fernanda Maldonado	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Juan Pablo Rodríguez	Abogado contratista	Revisó
Catalina Mariño Guio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó